

**PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDA TIPO
A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DANADA POR UNA CATASTROFE**

Este Tipo de Permiso queda establecido en el Art. 51.4. inciso 2º de la Ley N° 17.337, que podrá ser objeto a disposiciones especiales.

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION - DEL MAULE

URBANO RURAL

RESERVA DE TERRITORIO
56
FECHA DE PROMOCION
20 de julio de 2011
OTRO DATOS
[REDACTED]

VISTOS:

- Las disposiciones emanadas del Art. 51 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 de la Ley y su Ordenanza Comunal en su artículo 51.4. N° 5.3.
- La Solución de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de los obras de la vivienda tipo correspondiente al Formulario 0.5 S.P. V.T. art. 51.4. N° 6.3. N° 289 de fecha 25 de mayo de 2011.
- El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, que declara zona afectada por calamidad.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de fachada que le corresponde a la vivienda para el predio ubicado en calle/correo comunal:

VIVIENDA
 vivienda / obra destino (indicar)
LONCOMILLA NORTE
 CALLE / AVENIDA / PASAJE

N° Lote N° Manzana Localidad o zona Sector

RURAL
 (urbano / rural)

ampliando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba se acogió a los beneficios del D.F.L. - N°2 de 1958, (se acogió / no se acogió) a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 16.337 Constitución Vecinal, Segunda Vivienda Art. 62.4. OGUO, Coraje Vivienda Social (D.L. N° 292 de 1976), otras (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otras (especificar)

4.- Individualización del interesado:

NOMBRE COMPLETO SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS ENRIQUE GARRIDO SANHUEZA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE COMPLETO SOCIAL DE LA EMPRESA DE REGISTRO PROYECTISTA	R.U.T.
MONICA DE PROYECTO SOCIAL COMPETENTE MAULE (Sector)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[REDACTED]
PROYECTO URBANO SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m ²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m ²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)
1er Piso	55,78	55,78	6.000,00
2do Piso			
3er Piso			
4to Piso			
5to Piso			
6to Piso			
7mo Piso			
TOTAL (m ²)	55,78	55,78	6.000,00

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$ 5.653.202
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		\$ 85.249
TOTAL A PAGAR		\$ 5.738.451
CIERO INGRESO MUNICIPAL		\$ 0
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: EXENTO TOTAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011


RENE ALARCON SALINAS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (B)

